



APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO

Expediente nº PASA 14/2024-C, Servicio de Mantenimiento del sistema de climatización y mantenimiento del alumbrado de emergencia de la Dirección Provincial del SEPE de A Coruña.

Presupuesto Base de Licitación: 7.500,00 euros, IVA incluido

Anualidad 2024: 3.750 €

Anualidad 2025: 3.750 €

Tipo impositivo: 21%

Importe sin IVA: 6.198,35

Con fecha 26 de abril de 2024 se acuerda la iniciación del expediente de contratación nº PASA 14/2024-C cuyo objeto es el servicio de mantenimiento del sistema de climatización y el mantenimiento del alumbrado de emergencia de la Dirección Provincial del SEPE de A Coruña y para su adjudicación por el procedimiento abierto simplificado abreviado del art. 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Abogacía del Estado emitió informe favorable al pliego de cláusulas administrativas particulares reguladores de este procedimiento con fecha 22 de abril de 2024.

El servicio se prestará desde el 01/07/2024 al 30/06/2025, con posibilidad de prórrogas anuales, por un máximo de 4 prórrogas, según consta en el pliego de cláusulas administrativas particulares. El pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que han de regir el contrato están incorporados al presente expediente, así como el certificado de existencia de crédito.

Asimismo, el expediente incluye memoria sobre la necesidad del contrato.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se propone la aprobación del expediente de contratación y del gasto, y la apertura del procedimiento de adjudicación.

La Subdirectora de Gestión Económica

Asunción Francisco Francisco

Fiscalizado:

La interventora territorial

María Zafrilla García

Aprobado y conforme:

La directora provincial

Estefanía Pita Martínez